

Excmo. Sr. Duque de la Victoria.—Excmo. Sr.: La junta de Salvacion de los barrios de Avenaria, Valencia y Primavera, los comandantes y milicianos de barricadas, cumplen con un deber de gratitud y conciencia al felicitar por su llegada á esta capital, al héroe de Luchana, al pacificador de España, á la esperanza perpétua de esta desventurada Nacion.

Esta junta, Excmo. Sr., que en lo mas árduo del peligro por que ha pasado Madrid, se constituyó como por encanto entre las aclamaciones de mas de 500 ciudadanos deseosos de armarse, y de los cuales existen hoy 342 armados, distribuidos en cinco compañías que guarnecen las 16 barricadas: esta junta que previno todas las eventualidades de armamento y defensa, y que á la vez, y decidido apoyo de los comandantes y milicianos del distrito, los cuales han rivalizado en celo, patriotismo y abnegacion: que ha tenido la satisfacion de ver que el triunfo popular no ha eclipsado ni aun por un instante el dominio del orden: que proclamó el nombre de V. E. como el único personaje que pudiera sobreponerse á las complicadas circunstancias que atravesamos y como el único que pudiera llevar á cabo la union liberal, haciendo la ventura de esta desgraciada Nacion acójió con tal entusiasmo la idea, que el nombre de V. E. era repetido con unánimes aclamaciones de barricada en barricada, y pasaba á todos los corazones, despertando en ellos el júbilo mas profundo y las esperanzas mas consoladoras. El distrito del Avenaria, desde aquel instante, no tuvo otra idea, otro pensamiento ni otras aspiraciones, que ver llegar á Madrid para regir los destinos de la Nacion al inclito Espartero, propuesto por aclamacion universal por el pueblo y aceptado por la Corona: V. E. que simboliza todas las glorias nacionales de la época actual: V. E. que representa legítimamente las libertades patrias: V. E. encarnacion viva de las virtudes del pueblo español: V. E. en fin, á cuya sombra se unen los nombres respetables de los ilustres guerreros O'Donnell, San Miguel, Dulce, Ros de Olano, Meana, Echagüe, Olorio y demás patriotas que han asegurado el alzamiento nacional: V. E. es el único, el solo que puede dar cima con toda seguridad á la comenzada empresa de restaurar y asegurar las libertades patrias.

La junta, sus comandantes y milicianos por sí y en nombre de todos sus convecinos, tienen el honor de saludar á V. E. con todo la efusion de su corazon y ofrecer sus respetos y servicios, suscribiendo esta felicitacion, cuyas predicciones, como nacidas de lo mas hondo de su alma, esperan que V. E. se dignará acoger con su acostumbrada bondad.

Madrid 30 de julio de 1854. (Siguen las firmas.)

Excmo. Sr. Duque de la Victoria.—Con la mayor consideracion y respeto se presentan á V. E. el jefe del distrito del Noviciado y los comandantes de las barricadas cuyo hechos de armas constan en la Excmo. Junta, para manifestarle su adhesion, y que siempre han defendido la libertad sin admitir emisarios que contrarrestasen ni desvirtuasen la completa confianza que tienen en V. E., en los dignos generales cuyos hechos son conocidos y que siempre puede

contar con sus armas, como igualmente la Excmo. Junta de salvacion, armamento y defensa; siendo la divisa de los que nuevamente ofrecen sus armas á V. E. libertad, subordinacion y obediencia al gobierno que los señale.

Madrid 1.º de agosto de 1854. (Siguen las firmas).

Excmo. Sr.: La Junta provisional de gobierno de la provincia de Málaga, el ayuntamiento constitucional y el vecindario entero de esta ciudad liberal y populosa creen tener la satisfacion de dirigirse los primeros á V. E. despues de la digna reparacion que la Junta acaba de hacer de los perjuicios que durante estos años ha sufrido el pueblo de Málaga en el seno de su voluntario exilio.

Al fin ha triunfado la libertad, Excmo. Señor: ahora falta que V. E., con su puro civismo, con su abnegacion sublime, con sus relevantes y eminentísimas virtudes, la salve para siempre, que los salve de otros yugos ominosos, de nuevas épocas de arbitrariedad, que túces ya, Excelentísimo Sr., la regeneracion de nuestra España, tan pobre, tan calumniada, tan noble sin embargo, tan liberal y heroica, y sobre todo tan entusiasta, tan idolatra de los altos merecimientos que adornan á V. E.

La vacilante libertad de España necesitaba para no caer el báculo de Espartero: sea pues Espartero su apoyo, y el que rejuvenezca la libertad de nuestra patria. Los consejos de V. E. van á ser ahora la salvacion de esta libertad santa, cuya conquista ha costado tantas lágrimas y tanta sangre.

Sea pues V. E. otra vez el libertador de España, y España entera seguirá adorando á V. E. como adora á su libertad, como lo adora el pueblo de Málaga. Las virtudes, la honradez y el civismo se calumnian, pero no se extinguen, y tarde ó temprano el cielo les depara la coronacion del triunfo.

Tal ha sucedido con V. E., y al reconocerlo así la Junta de gobierno de Málaga, su ayuntamiento y todos los buenos patriotas de este pueblo, se apresuraron á tributar á V. E. el mas alto homenaje de su admiracion y de su cariño; y para hacerlo completamente le envian esta manifestacion por conducto del coronel D. Juan de la Guerra y Paez, ayudante que ha sido de V. E., y que tambien ha contribuido sobradamente á salvar nuestras instituciones.

El podrá decir á V. E. el vivo entusiasmo con que en este pueblo se aclama su nombre, el amor que tiene á la libertad, y los esfuerzos que todos han hecho por conquistarla de nuevo.

Reciba pues V. E. todo el cariño, toda la admiracion, todos los respetos de esta Junta, de este ayuntamiento constitucional y de todo el pueblo de Málaga, entregado hoy al regocijo mas inexplicable por la justicia y la reparacion que se ha hecho á V. E.

Málaga 22 de julio de 1854. (Siguen las firmas.)

Excmo. Sr.: La junta provisional de gobierno de esta capital y provincia ha acordado por unanimidad que el señor don José Carabias, individuo de su se-

no, y un caballero oficial de ingenieros de toda su confianza, representen inmediatamente ante V. E., y manifestando sus nobles sentimientos y deseos, reciban de su propia autoridad todas las instrucciones que puedan ser bastantes á llenar el objeto que se ha propuesto al recibir el nombramiento que le ha dispensado el pueblo y el ejército.

La junta desea de corazón que V. E., tan noble, tan honrado, tan valiente y tan patriota, sea esplicito como siempre, y que hablando con aquella lealtad y franqueza natural y propia de su noble corazón, diga á sus comisionados qué debe hacer, cuál debe ser su marcha, y hasta dónde debe llegar en sus atribuciones. Su palabra, su respuesta y sus instrucciones serán el punto fijo y constante de esta junta, y de ellas no saldrá una línea, porque ama la libertad, pero quiere esta libertad con orden y tal cual V. E. la quiere. Sea V. E. feliz, sea el salvador de la patria, y el que salve en tan triste ocasión los peligros que está pasando, y la junta secundando sus nobles sentimientos, habrá conseguido cuanto apeteca y desea.

Los comisionados al entregar á V. E. esta comunicación, saludarán en nombre de la junta al héroe de España, á su ilustre capitán general, y al hombre que lleno de honores y de glorias solo sabe demostrar sus grandes virtudes y su abnegación á todo lo que sea amor á su patria, al Trono constitucional y á la libertad bien entendida.

Burgos y sus salas consistoriales 20 de julio de 1854. (Siguen las firmas.)

Excmo. Sr. Duque de la Victoria: La junta de Salvación de la provincia de Murcia se apresura á felicitar á V. E. por el feliz término de su prolongado ostracismo. Todas las amarguras y pesares, todos los sufrimientos de los últimos años, tienen al fin una hermosa recompensa, que añade á vuestra vida pública la página tal vez mas ilustre y gloriosa. Levantada la Nación al grito unánime de moralidad y justicia, libertad y legalidad; se detiene confiada al oír vuestro nombre como emblema de esas virtudes y como garantía de que á vuestra sombra no serán defraudadas. Universal y profundo ha sido el regocijo por el llamamiento de V. E. para organizar la situación y para formar el ministerio que ha de dirigirla. Esta noticia ha sido bastante á calmar la general efervescencia. Su anuncio ha difundido la mas grata esperanza. La provincia entera ofrece secundaros en tan noble empresa.

Recibid pues el parabien que en su nombre tienen la honra de dirigiros la junta provisional de Salvación.

Murcia 22 de julio de 1854. (Siguen las firmas.)

Excmo. Sr.: Los que suscriben Presidente y vocales de la junta provisional de gobierno de la ciudad de Santiago, provincia de la Coruña, acuden presurosos á manifestar á V. E. su respeto y sentimientos que son los de este liberal vecindario.

Al ver levantada la bandera de libertad que enarbalaron en Madrid los generales O'Donnell y Dulce, vos

podísteis esta ciudad declarándose en oposición con los hombres inmorales que tiranizaban esta nación magnánime, y por los sufragios de sus moradores se constituyó la junta que debia adoptar los medios oportunos para devolver á los españoles y afianzar las libertades conquistadas en los combates que dieron á V. E. los merecidos títulos de Luchana y Morolla. Apenas constituida la junta, al ruido de las desesegas del héroe pueblo del 7 de julio vino á contristar el corazón de todos los leales, que al hacer votos por el triunfo de los defensores del 7 de octubre, ansiaban aparecerse el Caudillo querido del pueblo que debia restablecer la confianza. Todas las miradas se dirigieron al modesto retiro de V. E., y el nombre que pronunciaban todos los labios era el del ilustre pacificador de España, porque toda ella conoce las garantías de pacificación y moralidad que ofrece el magistrado intachable que nunca faltó á sus promesas y juramentos.

Felizmente los deseos del pueblo han sido escuchados, y habéis anunciado que V. E. seríais llamado á la capital de la Monarquía para que los combatientes depositaran las armas y se trocara en entusiastas aclamaciones los gritos de muerte que resonaban pocas antes.

La vida militar y política de V. E. puede haberle proporcionado dias de gloria, pero ninguno igual á los que adquirió su nombre en esta ocasión.

El 20 de Julio de 1854 vino á V. E. estando ausente, y el nombre del Duque de la Victoria trajo la confianza y la paz á un pueblo justamente irritado. ¡Feliz V. E. con tal gloria merecida! ¡Feliz el pueblo que pone sus destinos en tan noble candidato!

Los insurrectos se acobardan á la alegría general, y esperan que V. E. recogerá benigno la expresión de sus deseos por el bien del país que son los de todos los Españoles, y para cuya realización ofrecen á V. E. sus esfuerzos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago 25 de julio de 1854. (Siguen las firmas.)

Excmo. Sr.: El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Cervera en la provincia de Lérida, reunido en sesión extraordinaria, acaba de enterarse con satisfacción de vuestras alocuciones, fechadas en la capital de Aragón en el dia de ayer, y siente un placer inmenso al dirigirse en este instante en nombre de sus representados al glorioso vencedor de Luchana.

Vuestro generoso corazón acaba de ofrecer desde Zaragoza al pueblo y ejército español la espada invencible para recobrar la libertad perdida; y el pueblo y el ejército recordarán á su vez, Excmo. Sr., vuestra magnanimidad incomparable.

Gracias, insigne Duque: Cervera os felicita con toda la efusion de que es capaz. Esta ciudad, siempre fiel, y que tanto se interesa por vuestra gloria, ha sabido con orgullo que en estos momentos supremos no habeis olvidado que vuestro corazón se alimenta de pura sangre española.

Digno hijo de la madre patria, habeis respondido con voz amiga al grito de salvación que desde el borde del abismo en que se veia precipitada por un puñado de hombres, se dio en los campos de Vicalvaro.

De que de Morella: la repoblacion ibérica tiempo se me de puse en de vuestros sentimientos y en la realidad de vuestras ideas. Vuestro hombre sin mansilla, simbolo de moralidad, de orden y de verdadera libertad, es prenda segura de victoria sobre este alieno sujeto del pueblo español por la reconquista de sus derechos y prerrogativas arrebatadas por el tirano.

Cervera 21 de julio de 1854. (Siguen las firmas.)

Excmo. Sr.: Los infrascriptos antiguos Militares nacionales de la ciudad de Cervera, felicitan a V. E. con toda la emocion y entusiasmo al ver a V. E. al frente del memorable pronunciamiento de la siempre leal y heroica Zaragoza, que quedo por toda la nacion y ejercito, para asegurar las libertades publicas y extirpar la inmundicia y tirania, que venia de arruinar la felicidad y riqueza del pueblo español.

La Milicia nacional de Cervera, que en 1843, fatigando la fuerza física para contener el equivocado pronunciamiento, supo todos los medios morales y persuasivos a fin de incalzar que la ciudad del Gobierno de V. E. seria seguida de un retroceso insuperable; y que en fin solo momento de estravia y precaria paz, una vez quitada los frutos debidos a tantos años de una lucha heroica, se congratula hoy al ver que finalmente la experiencia y el mas amargo desengaño sobre de unirse hombres valientes, a todo el pueblo liberal de buena fe, para establecer un Gobierno libre y protector, que no desengañe de lo pasado ni sirva de norma para el porvenir.

El solo nombre de V. E. es una verdadera garantía para todos los buenos ciudadanos, y ya nadie duda que termina desde ahora la época de los abusos y de la ilegalidad; que renacerá una libertad bien entendida; que el pueblo español ocupará el lugar que le corresponde por su ilustracion y tolerancia, acabando por fin de ser victima de un Gobierno injusto.

Dignese V. E. recoger los mas puros y desinteresados sentimientos de los infrascriptos ex-Nacionales y de un pueblo que sacrificó sus intereses particulares en bien general de la nacion, y cuente de seguro V. E., hoy como siempre, con los esfuerzos de los que suscriben y demas de la antigua Milicia cervariense, para que se cumpla la voluntad nacional, y se termine la obra de union y regeneracion con tanta gloria comenzada, constituyendo un Gobierno libre, justo y bienhechor, que apoyado con el voto nacional, acabe con los abusos de toda especie.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cervera 21 de julio de 1854. (Siguen las firmas.)

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular de la

milicia de Sevilla la Nueva, dotada con 18 dgs. naturales, pasajul un cando libre en rastrojesta y montana, 40 rs. por cada parto y los golpes de mano cirada: el profesor tiene que asistir de cirugía y medicina y darha ad admision de libitones hasta el dia 20 del corriente, que se dirigiran al presidente de este ayuntamiento, francas de porte.

COLECCION DE LAS OBRAS GENUINAS DE HIPOCRATES.

Traducidas del texto griego por Mr. LITREK, precedidas de un extenso juicio crítico, anotadas con variantes y comentadas por el autor: version hecha al castellano y aumentada con variantes de puestas célebres espositores españoles y comentarios propios, por el Dr. D. Tomas Santero y Moreno.

Los libros comprendidos en esta coleccion son los siguientes:—De la medicina antigua.—Aires, Aguas y Lugares.—Prognósticos.—Del Régimen en las enfermedades agudas (con su apéndice sobre las FIEBRES.)—De las Epidemias (libros 1.º y 3.º).—De la oficina del médico.—Heridas.—Fracturas.—Instrumento de reducción (MOCLHICO).—Aforismos (casi siete secciones.)—El Juramento y la Ley.

Cuatro tomos en cuarto con el retrato de Hipócrates litografiado.

Se hallan de venta estas obras en la librería de los herederos de D. Felipe Tieso, calle de Carretas, 80 rs.

PRONOSTICOS Y AFORISMOS DE HIPOCRATES.

Segunda del juramento, comentados a la altura de los conocimientos actuales, por el Dr. D. Tomas Santero Moreno, dos tomos en octavo.

El precio de los PRONOSTICOS es 8 rs. el de los AFORISMOS 12, y llevando a la vez ambos libros, se reduce a 20 rs. el precio de los dos.

Se hallan de venta en la librería de los herederos de D. Felipe Tieso, calle Carretas.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

MADRID DE AGOSTO DE 1854.
 Precios en el mercado de hoy.
 Trigo..... de 33 1/2 a 41
 Cebada de 13 a 15
 Algarrobas... de a 20

MADRID.
 Imprenta de Manuel Pita, calle de Madre Alta 42.